

**MOCIÓN QUE PRESENTA AROHA NICOLÁS GARCÍA, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS IZQUIERDA UNIDA-VERDES EQUO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE LA RETIRADA DEL NOMBRE DE JUAN CARLOS I DEL CALLEJERO DEL MUNICIPIO.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

A lo largo de las últimas décadas, y con mayor intensidad en los últimos años, se han ido sucediendo una serie de acontecimientos que salen a la luz pública en los que se acumulaban evidencias sobre comportamientos y actitudes de Juan Carlos de Borbón que distan mucho de una conducta modélica y ejemplar. A los diferentes escándalos personales se ha sumado recientemente el inicio de investigaciones, dentro y fuera de nuestras fronteras, sobre supuestos delitos de blanqueo de capitales y supuestos cobros de comisiones relacionados con la adjudicación a empresas españolas de las obras del AVE a la Meca.

La propia Casa Real, desde el propio momento de la abdicación del monarca y a lo largo de los últimos años, ha realizado diversas manifestaciones públicas para atajar la crisis pública que afectaba a la institución para adoptar diferentes decisiones que la permitiesen separarse lo máximo posible de la imagen negativa generada por los escándalos y los negocios opacos de Juan Carlos de Borbón.

Su huida de España hace escasas semanas, cuando siguen apareciendo pruebas que apuntan a la comisión de delitos relacionados con la evasión fiscal y el cobro ilegal de comisiones que han llevado a la Fiscalía del Supremo a iniciar actuaciones para investigar lo que ya se viene investigando en la justicia suiza, son una muestra más de su más que probable participación en estos comportamientos corruptos que están alejados de ser modélicos y, por lo tanto, deben ser criticados y condenados, especialmente cuando son cometidos por representantes institucionales.

La ejemplaridad de Juan Carlos de Borbón se ha puesto en tela de juicio y ha quedado patente que ya no representa los valores democráticos que se esperan de un representante público. Esta situación exige que se adopten medidas destinadas a defender los principios democráticos que se ven atacados con la acumulación de indicios y evidencias sobre comportamientos corruptos que se han amparado en los privilegios derivados de su posición, la supuesta impunidad para llevar a cabo dichas acciones y la acumulación de una inmensa fortuna durante los años de ejercicio institucional como Jefe del Estado.

Ya son muchos los ayuntamientos de toda España que han asumido el mandato democrático de garantizar que su callejero municipal no esté manchado con la sombra de la corrupción y de comportamientos impropios, como ha sucedido recientemente en Vitoria o Gijón. De este modo, se asumen plenamente y dentro de las competencias municipales, los principios y valores democráticos y se mejora la imagen del municipio.

Es fundamental, por salud democrática, evitar que los principios democráticos de una sociedad puedan verse afectados por los comportamientos corruptos y poco ejemplares de quienes la representan o la han representado. De igual modo, es importante que se pueda reflexionar y abrir un debate social acerca del actual modelo de Estado y decidir, con todas las garantías democráticas que permitan un ejercicio pleno de la ciudadanía, a la persona responsable de ejercer la jefatura del Estado.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación si procede la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. El Pleno del Ayuntamiento insta al Gobierno Local a la retirada del nombre de Juan Carlos I de la Avenida a la que da nombre y a su sustitución por Avenida de la Democracia mediante el procedimiento administrativo que corresponda.

En Cartagena, a 25 de agosto de 2020.

Aurelia García Muñoz

Portavoz

Aroha Nicolás García

Concejala